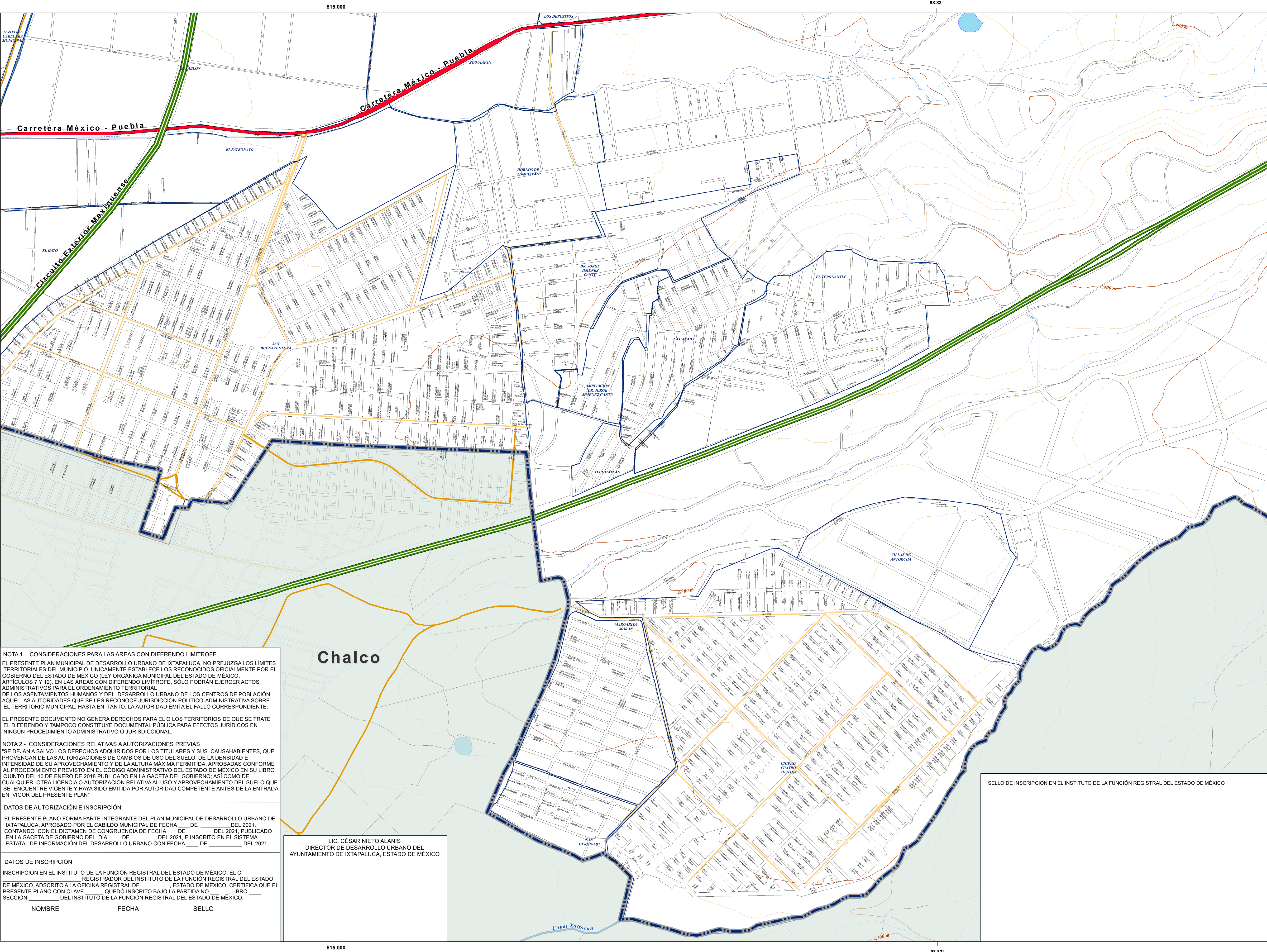




NOTA 1.- CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTAPALUCA, NO PREJUZGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 7 Y 12), EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMITROFE, SÓLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

NOTA 2.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A AUTORIZACIONES PREVIAS

SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DEL SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO DEL 10 DE ENERO DE 2016 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN

DATOS DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN:

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTAPALUCA, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2021, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2021, E INSCRITO EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO CON FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2021.

DATOS DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE \_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE \_\_\_\_ QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA NO. \_\_\_\_ SECCIÓN \_\_\_\_ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

| NOMBRE | FECHA | SELLO |
|--------|-------|-------|
|--------|-------|-------|

LIC. CÉSAR NIETO ALANÍS  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL  
AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO

SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## Simbología Temática

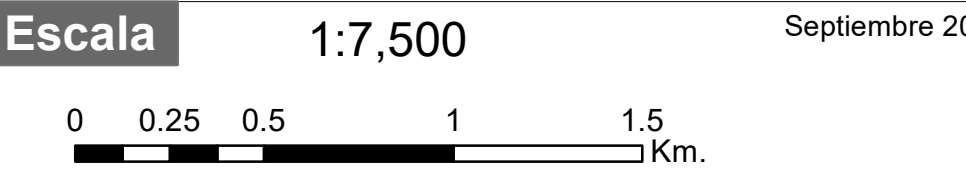
FUENTES CARTOGRÁFICAS:  
- DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL. IGCEM 2019.  
- CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA  
ESCALA 1:50,000. INEGI 2015  
- CARTOGRAFÍA GEOESTADÍSTICA URBANA CIERRE DE LA ENCUESTA  
INTERCENSAL 2015. INEGI 2016

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE REFERENCIA

ELIPSOIDE: GRS80  
PROYECCIÓN: UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR  
ZONA: 14N  
CUADRICULA: UTM CADA 6 KM  
DATUM HORIZONTAL: WGS 84

## Simbología Básica

| LÍMITES ADMINISTRATIVOS  | VÍAS DE COMUNICACIÓN       | HIDROLOGÍA              |
|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Límite Ixtapaluca        | Autopista                  | Canal                   |
| Límite estatal           | Carretera federal dividida | Río intermitente        |
| Límite municipal         | Carretera federal          | Río perene              |
| <b>TOPOGRAFÍA</b>        | Vialidad principal         | Cuerpos de agua         |
| Curva de nivel ordinaria | Vía férrea                 | Líneas de transmisión   |
| Curva de nivel maestra   | Terracería                 | Traza urbana Ixtapaluca |
|                          |                            | Traza urbana municipios |



## Clave

B-2d

## Mapa

MAPA BASE  
URBANO